

SISTEMA DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL

MANUAL DE USUARIO DAE

2021



DIRECCIÓN

Ministerio del Medio Ambiente
San Martín 73,
Santiago,
Región Metropolitana



MÁS INFORMACIÓN

portalvu.mma.gob.cl
retc.cl
mma.gob.cl

Contenido

| GLOSARIO | | GLOSARIO |
|-----------|---|-----------|
| 1. | INGRESO AL SISTEMA VU RETC | 1 |
| 1.1 | Home de inicio | 2 |
| 1.2 | Clave Única | 3 |
| 1.3 | Acceso al Sistema VU RETC con Clave Única | 4 |
| | Caso 1 | 5 |
| | Caso 2 | 8 |
| 2. | INGRESO AL SISTEMA DAE | 9 |
| 2.1 | Ingreso por primera vez | 9 |
| 2.1.1 | Establecimiento Principal | 10 |
| 2.1.2 | Actividades que deben completar el DAE | 13 |
| 3 | INGRESO A DECLARAR EN LOS FORMULARIOS | 16 |
| 3.1 | Número de trabajadores | 17 |
| 3.2 | Formulario de Producción | 19 |
| 3.2.1 | Insumos: | 23 |
| 3.3 | Formulario de Gasto en Protección Ambiental | 26 |
| 3.3.1 | Costos operacional: | 27 |
| 3.3.2 | Capital e Inversión: | 30 |
| | ANEXOS | 36 |
| 1. | Roles de usuarios del sistema DAE | 36 |
| 2. | Anexo 2. Actividades que deben declarar en el DAE | 37 |
| 3. | Anexo 3. Clasificación de Actividades de Protección Ambiental | 39 |

Glosario

Actividad Principal: Actividad económica que desarrolla un establecimiento y genera un producto (bien o servicio). Esta actividad debe ser clasificada según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU): Es la clasificación internacional de referencia de las actividades económicas productivas.

Encargado de Establecimiento: Corresponde al cargo responsable en materias ambientales dentro del establecimiento, quien deberá informar las modificaciones del establecimiento en el Sistema VU RETC, tales como: actualización de razón social; cambio de titularidad, cese de funciones, administración de usuarios delegados, cambio de encargado del establecimiento y representante legal.

Encargado de Establecimiento Principal: Encargado que ha identificado su establecimiento como “Establecimiento principal o casa matriz” en el Sistema DAE.
Establecimiento Principal: Es el establecimiento que se ha identificado como “casa matriz” o representante del resto de los establecimientos en aquellos sistemas que requieran reportes agrupados por empresa y no por establecimiento, tales como: el Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial, Sistema de Responsabilidad Extendida al Productor (REP), Sistema Voluntario Huella Chile.

Identificador Establecimiento en la Ventanilla Única (ID VU): Código numérico asociado al establecimiento registrado en el Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (VU RETC).

Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial (DAE): Es un sistema de reporte compuesto por los formularios de producción y de inversión, costos de operación y mantenimiento, eficiencia de captura y fijación de sistema de control de emisiones, residuos y transferencias de contaminantes, como asimismo, el de inversión, operación y mantenimiento de los sistemas de monitoreo de las emisiones, residuos y transferencias de contaminantes.

1 Ingreso al Sistema VU RETC

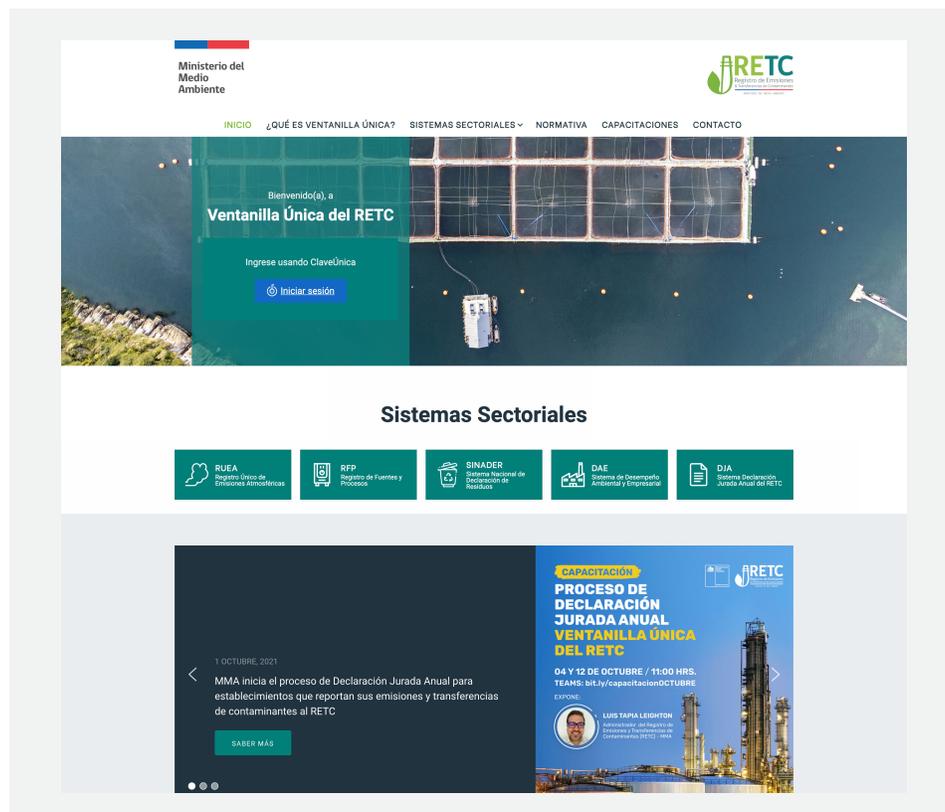
1.1 Home de Inicio

En el sitio web <https://portalvu.mma.gov.cl/> podrá:

1. Iniciar sesión, ingresando con su ClaveÚnica
2. Revisar el material de apoyo disponible: normativa, capacitaciones, videos y manuales, tanto del Sistema VU RETC como de los sistemas sectoriales.

Ilustración 1.

Portal de inicio del Sistema VU RETC.



– 1.2 Clave Única

Para iniciar sesión en el sitio web: <https://portalvu.mma.gob.cl/>, el sistema solicitará autenticación para su ingreso. Es en esta sección en donde deberá indicar su RUN o RUT y su Clave Única.

Ilustración 2. Autenticación para ingresar al Sistema VU RETC.

ClaveÚnica

Ventanilla Única 2.0

Requiere autenticación

Ingresa tu RUN

Ingresa tu Clave

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

[Continuar](#)

[¿No tienes ClaveÚnica?](#) [Ayuda al 600 360 33 03](#)

1.3 Acceso al Sistema VU RETC con Clave Única

Una vez que ingrese al sistema, para poder acceder a los sistemas sectoriales de un establecimiento, deberá seleccionar la opción “Mis Establecimientos”.

Ilustración 3.

Acceso a Establecimientos.

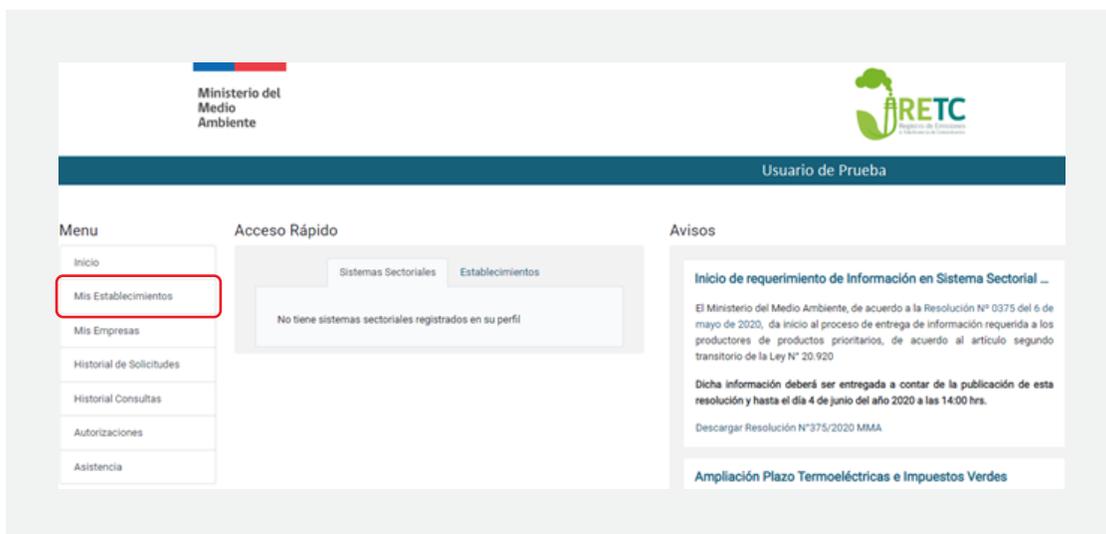
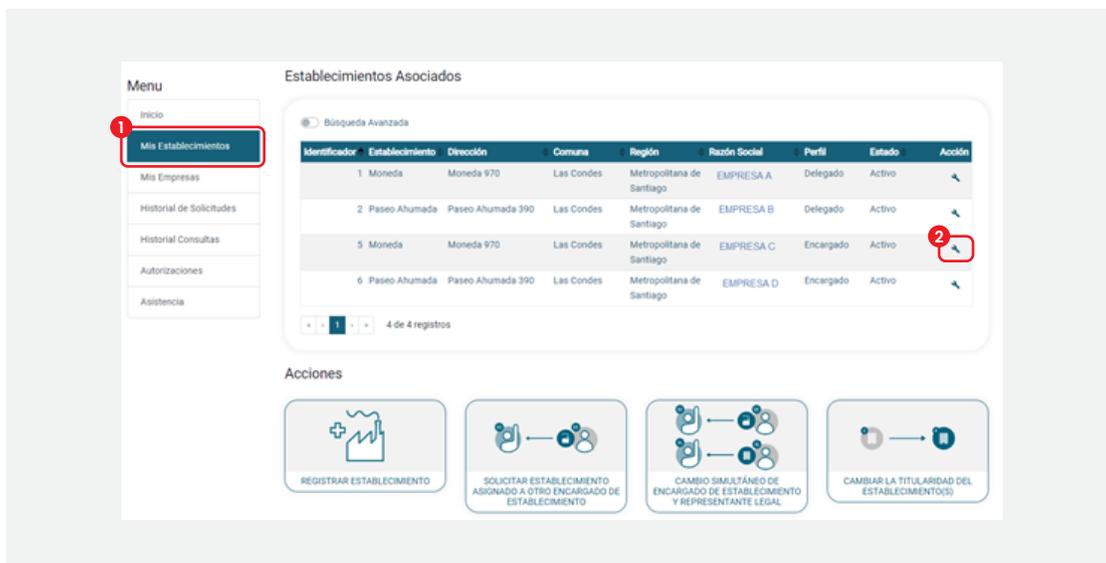


Ilustración 4.

Visualización listado de establecimientos asociados al usuario.



Basta seleccionar el ícono de “Acción” para poder ingresar a los sistemas sectoriales de ese establecimiento.

Caso 1. Si está ingresando por primera vez a su establecimiento, luego de la actualización del Sistema VU RETC (2 de marzo del 2020), entonces deberá indicar la actividad del establecimiento:

Ilustración 5.

Ingreso a establecimientos ya registrados, pero sin CIU.

Menu

- Inicio
- Mis Establecimientos**
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Asistencia

Editar Clasificación Internacional Industrial Uniforme establecimiento

CIU Nivel 1
SELECCIONA CIU

CIU Nivel 2
SELECCIONA CIU

CIU Nivel 3
SELECCIONA CIU

CIU Nivel 4
SELECCIONA CIU

CIU Nivel 5
SELECCIONA CIU

CIU Nivel 6
SELECCIONA CIU

[Necesito ayuda para encontrar mi CIU](#)

Actualizar

El CIU es declarado por todas las actividades que se desarrollan en el país en el Servicio de Impuestos Internos (SII). Si usted desconoce el CIU del establecimiento, puede tener como referencia el CIU declarado por su empresa u organización en dicha institución, de la siguiente manera:

1. Ingresar al sitio web: <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>
2. Indicar RUT de empresa u organización y captcha.

Ilustración 6. Apoyo para encontrar CIU de la empresa u organización.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>. The page header features the SII logo and navigation links: 'Mi SII', 'Servicios online', 'Ayuda', and 'Contacto'. The main heading is 'CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS'. Below the heading, there is a paragraph of text explaining the service. A search form is present with the label 'Ingreso Rut del Contribuyente' and a text input field. Below the input field is a captcha image with the text 'Escribe Captcha' and a 'Refrescar' button. At the bottom of the form is a 'Consultar situación tributaria' button. The footer of the page reads 'Servicio de Impuestos Internos'.

3. Revisar el CIU en las columnas “Actividades” o “Códigos”. En la sección “Anexos” de este manual, se encuentra el detalle de la actividad y códigos asociados para apoyar la búsqueda de la actividad de su establecimiento, y si deben o no declarar el DAE.

Ilustración 7.

Búsqueda del CIU de la empresa u organización en el SII.

The screenshot shows the SII (Servicio de Impuestos Internos) website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Ingresar a Mi SII' and 'Mi SII' buttons. Below this, the 'CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS' section is displayed. It provides details for a company named 'Empresa de Prueba' with RUT 11.111.111-1. The page lists various tax-related data points such as the date of the query, activity start date, and tax status. A table titled 'Actividades Económicas vigentes:' is highlighted with a red box, showing two active activities with their respective codes, categories, and IVA status.

| Actividades | Código | Categoría | Afecta IVA |
|--|--------|-----------|------------|
| GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CENTRALES TERMOELECTRICAS | 351012 | Primera | Si |
| FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES | 643000 | Primera | No |

Si el establecimiento realiza más de una actividad, puede registrar el CIU de la actividad principal, y cuantas actividades estime conveniente (CIU secundarios).

Caso 2. Si el encargado previamente ya ha indicado el CIU, entonces podrá acceder a los sistemas sectoriales y la administración completa del establecimiento.

Ilustración 8. Visualización de la información del establecimiento registrado.

The screenshot displays the user interface for a registered establishment. On the left is a navigation menu with options: Inicio, Mis Establecimientos (highlighted), Mis Empresas, Historial de Solicitudes, Historial Consultas, Autorizaciones, and Asistencia. The main content area is titled 'Establecimiento Prueba 1' with ID 5479937. It lists the following details: CIU (11.111.111-1), RUT EMPRESA (11.111.111-1), NOMBRE EMPRESA (EMPRESA PRUEBA 1), REPRESENTANTE LEGAL (ARMANDO CASAS ROJAS), ENCARGADO (ALAN BRITO DELGADO), and DIRECCIÓN (SAN MARTÍN 73, SANTIAGO, METROPOLITANA DE SANTIAGO). A map below shows the location. On the right, there are several action buttons: 'Sistemas Sectoriales Activos' (with a 'Desplegar' dropdown), 'Administrar Delegados' (with a 'Desplegar' dropdown), 'Solicitudes a Sistemas Sectoriales' (with a 'Desplegar' dropdown), and 'Administrar Establecimiento' (with a 'Desplegar' dropdown). A table titled 'Sistemas Sectoriales' is visible, with a red box highlighting the entry for 'DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL' where the 'Institución Responsable' is 'MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE' and there is an 'Entrar' button.

| Sistemas Sectoriales | Institución Responsable | |
|---|-------------------------------|--------|
| DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL Declarante | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | Entrar |

2 Ingreso al Sistema DAE ¹

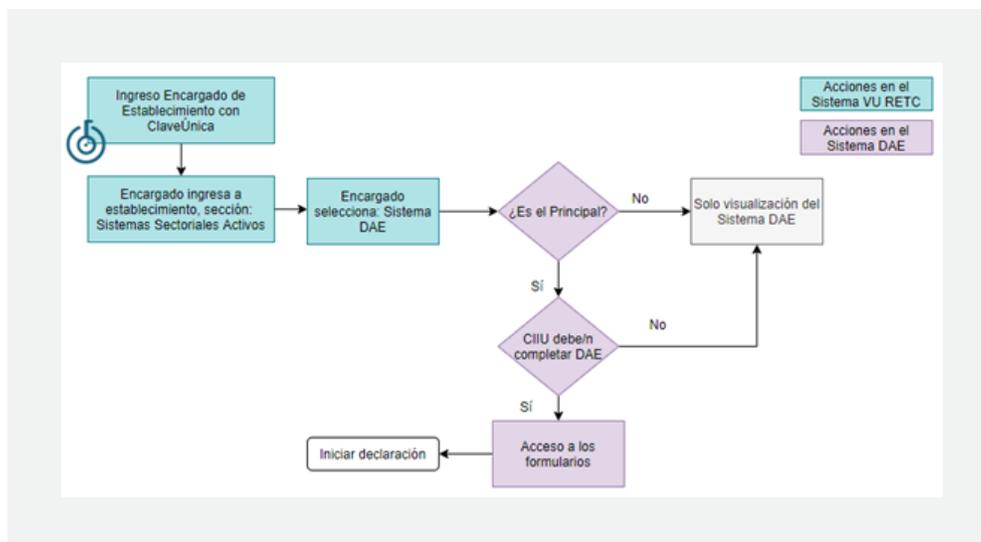
2.1 Ingreso por primera vez

Bienvenido al Sistema Desempeño Ambiental Empresarial (DAE), en este sistema podrá ingresar la información de producción, insumos y gastos en protección ambiental correspondiente a todos los establecimientos de la empresa u organización del año inmediatamente anterior².

Para poder reportar en el Sistema DAE, se deberán dar dos condiciones; ser el establecimiento principal y que los establecimientos de la empresa u organización tengan actividades (CIU) que deben completar el DAE.

Ilustración 9.

Diagrama de ingreso para declarar en el Sistema DAE.



¹ El Sistema DAE solo puede ser declarado por el Encargado de Establecimiento

² Entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior al que se está realizando la declaración.

– 2.1.1 Establecimiento Principal

Según la Norma Básica N°144/2020 del MMA, se define al establecimiento principal como “Casa Matriz o representante del resto de los establecimientos de una empresa” en el Sistema de Desempeño Ambiental Empresarial, Sistema de Responsabilidad Extendida al Productor, Sistema voluntario Huella Chile o cualquier otro sistema que requiera reportes agrupados.

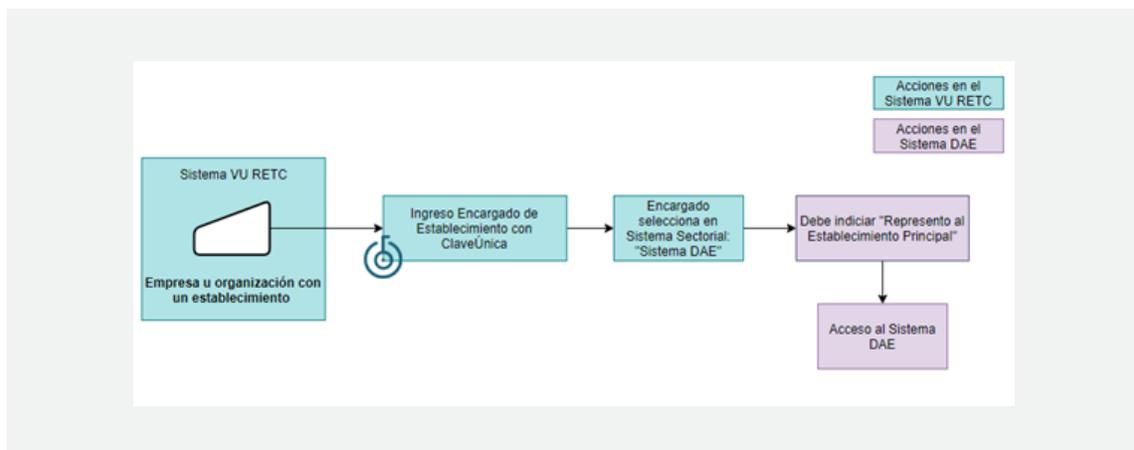
¿Qué requisitos debe tener un establecimiento principal?

- Debe contar con la información solicitada de todos los establecimientos de la empresa.
- Debe ser identificado como “Establecimiento Principal o Casa Matriz” por el Encargado del mismo establecimiento.

Pueden darse dos condiciones para las empresas u organizaciones que tienen establecimientos registrados en el Sistema VU RETC:

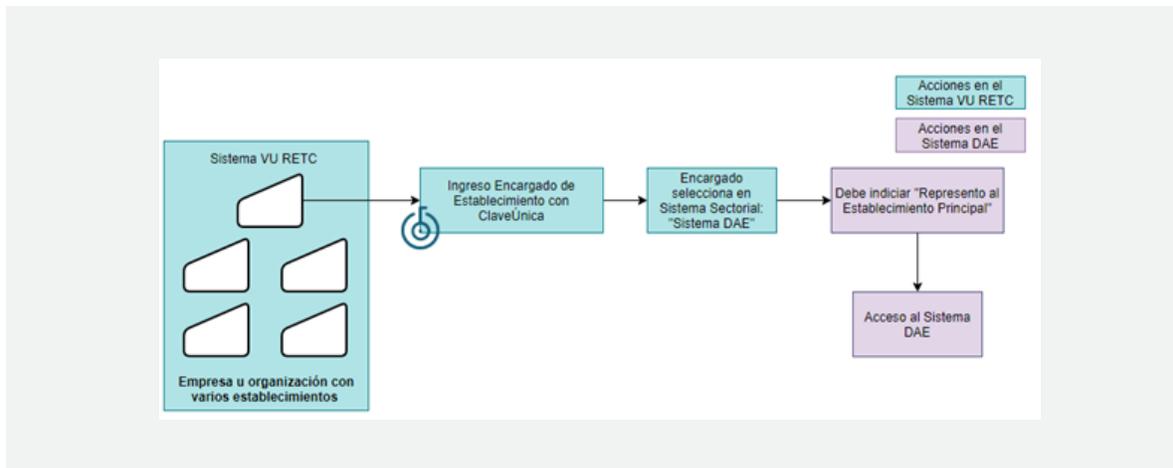
Condición 1. Empresa u organización tiene un establecimiento registrado en el Sistema VU RETC. En este caso, el encargado de establecimiento deberá indicar “Represento al establecimiento principal o casa matriz”.

Ilustración 9. Ingreso empresa u organización que tiene un establecimiento registrado en Sistema VU RETC.



Condición 2. Empresa u organización tiene varios establecimientos registrado en el Sistema VU RETC. En este caso, el encargado del establecimiento que ingresará la información por el resto de los establecimientos, deberá indicar “Represento al Establecimiento Principal o Casa Matriz”.

Ilustración 11. Ingreso empresa u organización que tiene varios establecimientos registrados en Sistema VU RETC.



¿Cómo identifico el establecimiento principal?

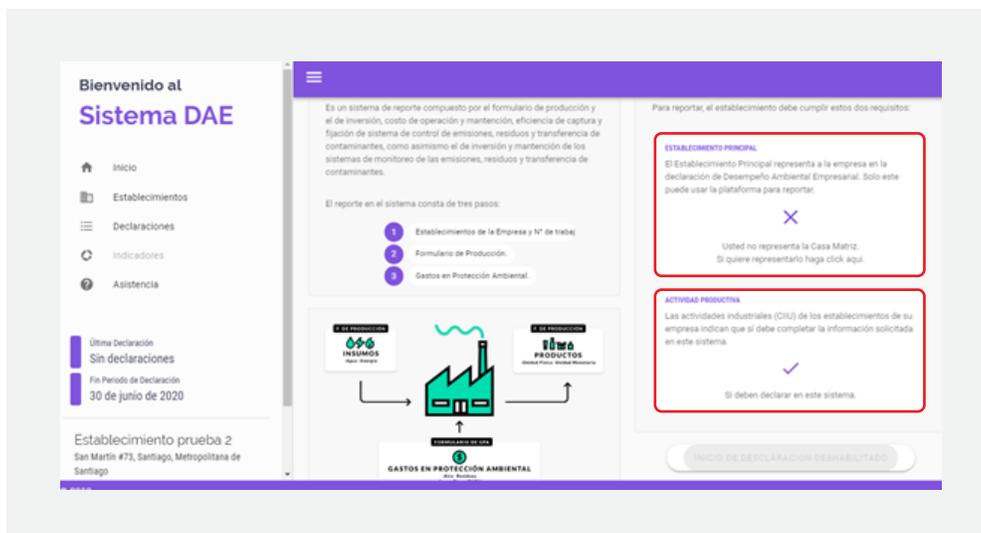
Cuando el encargado de establecimiento ingrese por primera vez al Sistema DAE, se le preguntará si identifica o no al establecimiento como casa matriz o establecimiento principal.

Ilustración 12. Mensaje de bienvenida e ingreso por primera vez al Sistema DAE



Si un establecimiento de la empresa u organización ya se identificó como "principal", el resto de los establecimientos podrá visualizar el sistema pero no realizar declaraciones.

Ilustración 13. Visualización del Sistema DAE.



– 2.1.2 Actividades que deben completar el DAE

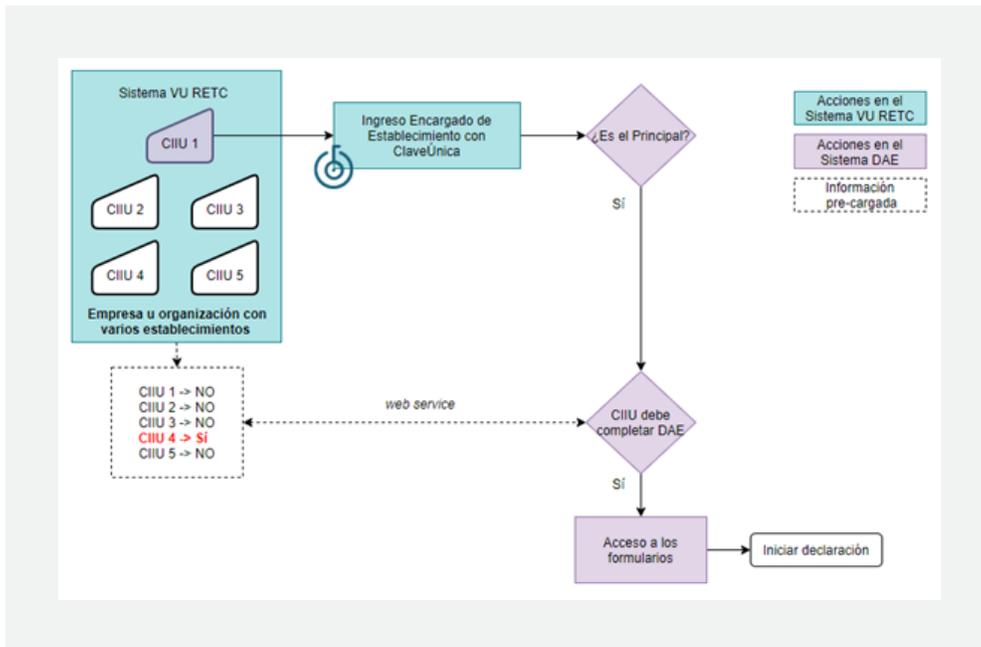
Las actividades (CIU) que deben completar el DAE se muestran en la tabla 1. Para revisar el CIU, el Sistema DAE consultará vía interna (web service) las actividades indicadas por cada establecimiento de la empresa u organización en el Sistema VU RETC.

| SECCIÓN | NOMBRE SECCIÓN | CIU DEBE COMPLETAR DAE |
|---------|---|------------------------|
| A | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | Sí |
| B | Explotación de minas y canteras | Sí |
| C | Industrias manufactureras | Sí |
| D | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | Sí |
| E | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | Sí |
| F | Construcción | Sí |
| G* | Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicleta. | Ciertos seleccionados |
| H | Transporte y almacenamiento | No |
| I | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | No |
| J* | Información y comunicaciones | Ciertos seleccionados |
| K | Actividades financieras y de seguros | No |
| L | Actividades inmobiliarias | No |
| M* | Actividades profesionales, científicas y técnicas, excepto: | Ciertos seleccionados |
| N* | Actividades de servicios administrativos y de apoyo, excepto: | Ciertos seleccionados |
| O | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | No |
| P | Enseñanza | No |
| Q | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | No |
| R | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | No |
| S* | Otras actividades de servicios | Ciertos seleccionados |
| T | Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | No |
| U | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | No |

* No considera la totalidad de la sección, el detalle se encuentra en el Anexo 1.

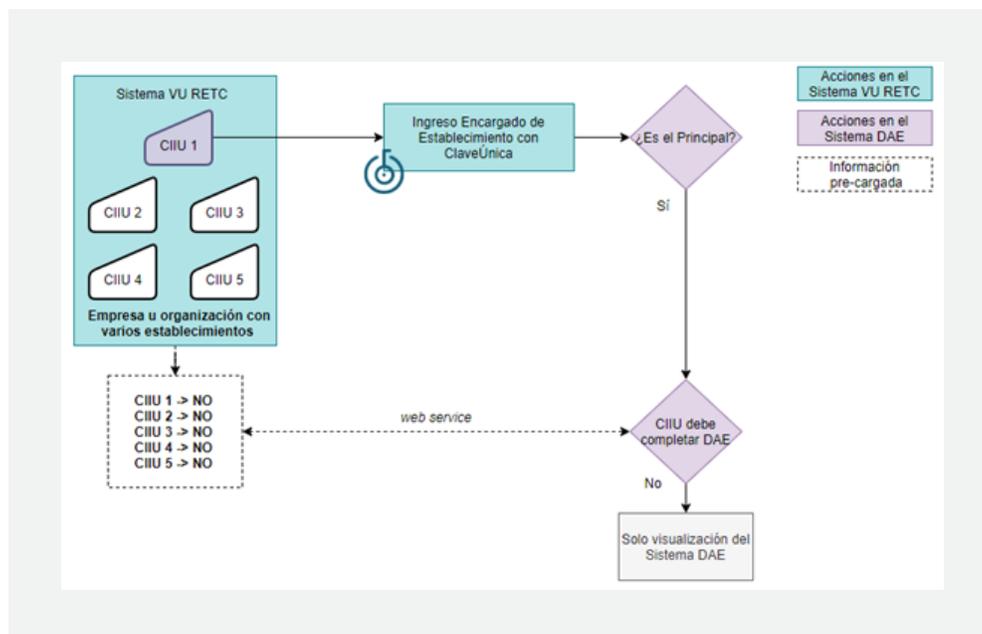
Si la totalidad de los CIU de los establecimientos de la empresa u organización corresponde a una o a varias actividades que deben completar el DAE, entonces el sistema le dará acceso a los formularios. Bastará con que uno de los establecimientos de la empresa u organización tenga una actividad (CIU) que si debe declarar en el DAE, para que deba completar los datos de todos los establecimientos de la empresa y declarar.

Ilustración 14. Condición de actividades (CIU) para acceder a los formularios.



Si la totalidad de los CIU de los establecimientos de la empresa u organización corresponde a una o a varias actividades que NO deben completar el DAE, entonces no tendrá acceso a los formularios.

Ilustración 15. Condición de actividades (CIU) que no tendrán acceso a los formularios.



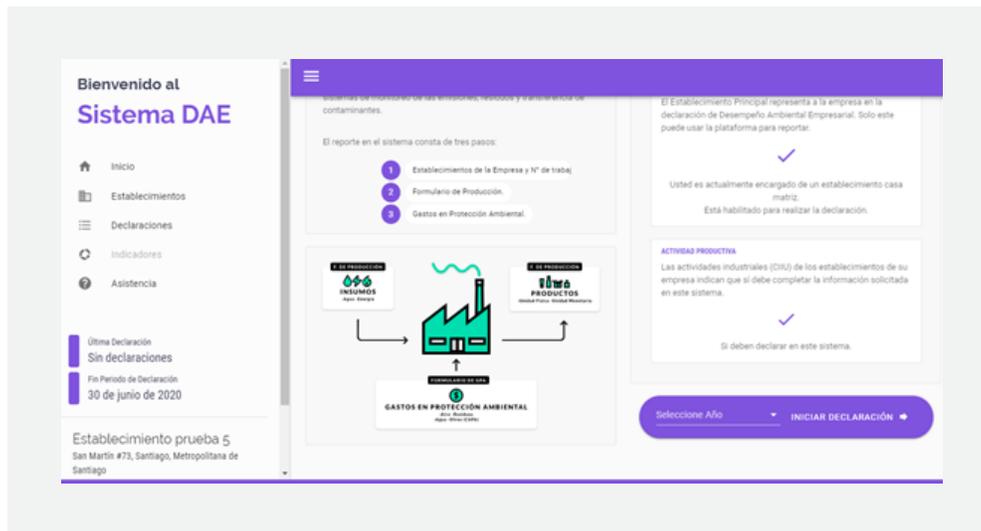
Las empresas u organizaciones con la totalidad de establecimientos que no cumpla ninguna de las condiciones anteriores podrán visualizar el sistema, pero no podrá acceder a los formularios

3 Ingreso al Sistema VU RETC

Cuando el establecimiento principal ya esté definido e ingrese al Sistema DAE, el sistema consultará vía interna (web service) las actividades (CIU) de todos los establecimientos de la empresa u organización registrados en el Sistema VU RETC. Si al menos un establecimiento tiene actividades (CIU) que deben completar el DAE, el **encargado de establecimiento principal** tendrá acceso a seleccionar el periodo a declarar e “Iniciar Declaración”.

Ilustración 16.

Sistema DAE.



Los formularios a completar son:

3.1 Número de trabajadores

En esta sección se solicitará completar la información sobre el número de trabajadores que hacen uso de las instalaciones durante el periodo de un año, independiente de la situación contractual. Basado en la decisión “*OECD³/LEGAL/0441 Decision-Recommendation of the Council on the Co-operative Investigation and Risk Reduction of Chemicals, 24/05/2018*”, se requiere determinar el número de personas expuestas en los lugares en donde se emiten y/o transfieren contaminantes.

Esta información deberá ser completada por género para todos los establecimientos de la empresa u organización.

Ilustración 17. Visualización formulario ingreso dato de trabajadores de la empresa.

| Trabajadores ♂ | Trabajadores ♀ | Establecimiento | CIIU | Dirección | Comuna |
|----------------|----------------|--------------------------|-------|---------------|----------|
| Hombres | Mujeres | Establecimiento Prueba 1 | A0322 | San Martín 73 | Santiago |

SUBTOTALES

Establecimientos Trabajadores Hombres Trabajadores Mujeres

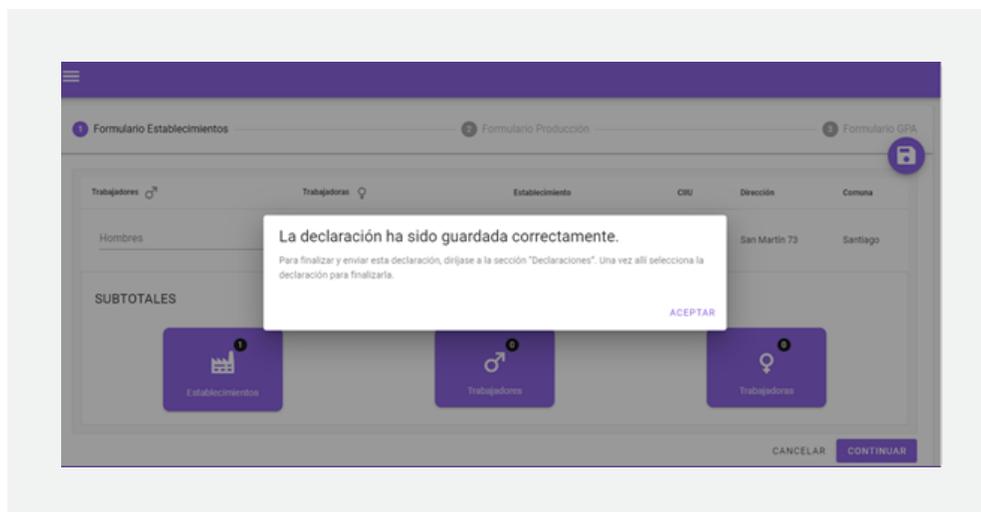
CANCELAR CONTINUAR

³ OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por su sigla en inglés.

Cabe señalar que en todos los formularios se encuentra disponible la opción “guardar”, la cual al seleccionarla, dejará automáticamente el formulario en estado “Borrador”.

Ilustración 18.

Mensaje al seleccionar la opción "guardar".



– 3.2 Formulario de Producción

Este formulario tiene como principal objetivo ser un insumo para la elaboración de indicadores de desempeño ambiental, como un dato clave para medir con la misma unidad la productividad de una empresa u organización, para ello se utiliza el valor de los ingresos por venta anual. Cabe señalar que este formulario se divide en dos secciones: productos e insumos.

Productos: Se consultará por establecimiento, el producto elaborado (pudiendo ser un bien o un servicio) en unidades físicas y monetarias en el periodo de un año. Un ejemplo de producción de “bienes” es la fabricación de medicamentos, y un ejemplo de la producción de “servicios” es la reparación de electrodomésticos. El listado de productos estará directamente relacionado con el CIIU declarado en el Sistema VU RETC. Como referencia, el valor de ingreso por venta se puede validar con la declaración del Formulario 22 del SII (F22). En éste se declara el valor total de ingresos de la empresa u organización, por tanto, la suma de la producción de los establecimientos de la empresa u organización no puede ser mayor a este dato. Por ejemplo, el ingreso por venta anual de una empresa es \$1.000, y tiene cinco establecimientos registrados, la suma de los cinco establecimientos no puede ser mayor a \$1.000. Cabe señalar que puede haber casos en que el valor del ingreso anual por establecimiento sea inexistente debido a la actividad del mismo, es decir, puede haber un establecimiento dedicado a la fabricación (sin ingresos) y otro dedicado a la venta (con ingresos), para estos casos, puede colocar valor “0” o bien la opción “Omitir” en el establecimiento “sin ingresos” y la producción en el establecimiento que corresponda o “con ingresos”.

⁴ Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

⁵ El Formulario 22 se utiliza para hacer la declaración de rentas anuales que debe ser presentada por empresas y personas naturales para cumplir con sus obligaciones tributarias, Impuesto Global Complementario o Adicional, impuesto anual a la Renta y recuadros informativos al Servicio de Impuestos Internos. El plazo para presentar el formulario 22 anual de la Renta, según ley vence el 30 de Abril de cada año, salvo las excepciones contenidas en el artículo 69° de la Ley de la Renta.

Ilustración 19. Visualización sección "Productos" del Formulario de producción.

The screenshot shows a web interface for the 'Formulario de Producción'. At the top, there is a navigation bar with three tabs: 'Formulario Establecimientos', 'Formulario Producción' (which is active), and 'Formulario GPA'. Below the navigation bar, the main content area is titled 'PRODUCTOS: BIENES O SERVICIOS'. A sub-header reads: 'Se debe informar sobre la cantidad anual de productos elaborados, tipos de productos generados y los ingresos por venta anual para cada establecimiento. Si su producto no se encuentra en el listado, puede agregarlo.' Below this, there is a progress bar showing 'PROGRESO: 100%' and two buttons: 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS'. Underneath, there is a section labeled 'ESTABLECIMIENTOS' with a dropdown menu currently displaying 'Establecimiento Prueba 1 San Martin 73, Santiago'.

Al seleccionar un establecimiento, se desplegarán los campos a completar para cada uno de ellos. En la primera columna se consultará por el producto elaborado por el establecimiento (bien o servicio) para lo cual se desplegará un listado de productos propuestos de acuerdo al CIU del establecimiento. Luego deberá indicar la cantidad y la unidad del producto elaborado o servicio (ej. Productos: 50 toneladas de papas vendidas, o Servicios: se repararon 500 unidades) y en la última columna, deberá indicar el ingreso anual por venta anual de este producto o ingresos por servicios (50 toneladas de papas vendidas generaron ingresos por \$3.000M, o se repararon 500 unidades que generaron \$5.000M en ingresos).

Ilustración 20. Visualización de requerimientos de información de la sección "Productos".

The screenshot shows a web interface for the RETC system. At the top, a purple bar indicates 'PROGRESO: 0%' and contains buttons for 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS'. Below this, the 'ESTABLECIMIENTOS' section is expanded to show 'Establecimiento Prueba 1 San Martin 73, Santiago'. The 'PRODUCTO O SERVICIO' section includes a table with columns for 'Selección CCP', 'Cantidad Anual', 'Unidad', and '\$ CLP Anual'. The table contains one row: 'Pescado, fresco o refrigerado', '30', 'Toneladas', and '\$ 9.000.000'. A red circle highlights a plus sign (+) button to the right of the table. Below the table, the 'DATOS INGRESADOS' section shows 'Sin Datos'. A red circle also highlights a save icon (floppy disk) in the top right corner.

Finalmente, para agregar esta información, deberá seleccionar el ícono del signo más (+) y guardar, para que la información quede incorporada en el formulario.

Ilustración 21. Visualización al agregar información en la sección: Productos.

The screenshot shows the same web interface as in Illustration 20, but now the progress bar at the top indicates 'PROGRESO: 100%'. The 'DATOS INGRESADOS' section now contains one row of data: '000 CCP: Pescado, fresco o refrigerado (4120) 30 Toneladas, \$9.000.000 CLP'. A red circle highlights this row. The plus sign (+) button and the save icon (floppy disk) are still visible.

Cuando complete los campos obligatorios para cada establecimiento, el porcentaje de “Progreso” aumentará hasta tener el registro de todos los establecimientos en 100%.

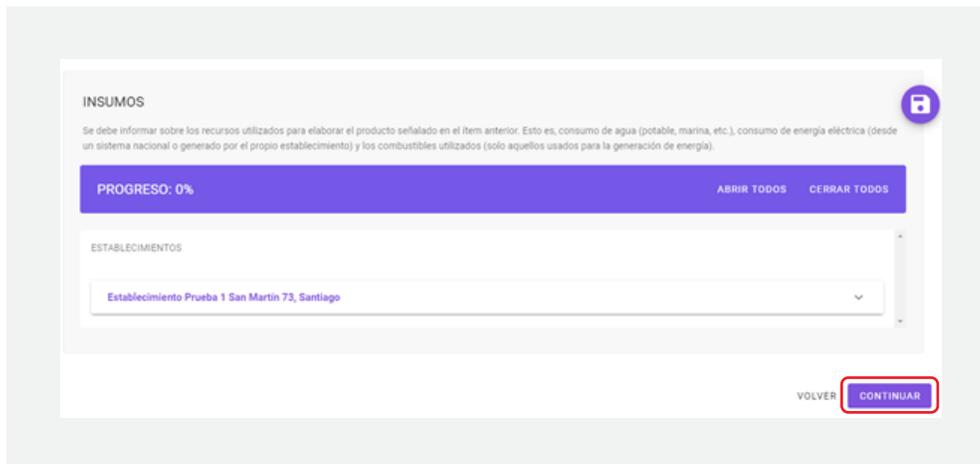
Ilustración 22. Visualización de avance de registro de información para esta sección.

The screenshot displays a web interface for the RETC system. At the top, a purple progress bar indicates "PROGRESO: 100%". To the right of the bar are buttons for "ABRIR TODOS" and "CERRAR TODOS". Below the bar, the section "ESTABLECIMIENTOS" is shown, with a specific establishment selected: "Establecimiento Prueba 1 San Martin 73, Santiago". Underneath, the "PRODUCTO O SERVICIO" section is visible, with a dropdown menu set to "Omitir". Below this is a table with columns for "Seleccione CCP", "Cantidad Anual", "Unidad", and "\$ CLP Anual", accompanied by a plus sign button. At the bottom, the "DATOS INGRESADOS" section shows "Sin Datos".

– 3.2.1 Insumos

En esta sección se consultará por los recursos utilizados en el periodo de un año, para la elaboración del producto mencionado en el punto anterior.

Ilustración 23. Visualización de la sección "Insumos del Formulario de Producción".



The screenshot shows a web interface for the 'Insumos' (Inputs) section. At the top, it says 'INSUMOS' and provides instructions: 'Se debe informar sobre los recursos utilizados para elaborar el producto señalado en el ítem anterior. Esto es, consumo de agua (potable, marina, etc.), consumo de energía eléctrica (desde un sistema nacional o generado por el propio establecimiento) y los combustibles utilizados (solo aquellos usados para la generación de energía)'. Below this is a progress bar showing 'PROGRESO: 0%' and two buttons: 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS'. Under the heading 'ESTABLECIMIENTOS', there is a dropdown menu with the selected option 'Establecimiento Prueba 1 San Martin 73, Santiago'. At the bottom right, there are two buttons: 'VOLVER' and 'CONTINUAR', with 'CONTINUAR' highlighted by a red box.

Los datos solicitados son: cantidad de agua (potable, residual, u otra) y energía (eléctrica u otros combustibles) utilizada en el proceso productivo de cada establecimiento. También se solicitará información de combustibles, la cual vendrá pre-cargada con el valor declarado en el Sistema de Reporte Único de Emisiones Atmosféricas (RUEA).

Ilustración 24.

Visualización de la sección insumos por establecimiento.

The screenshot displays a web interface for entering input data for a specific establishment. The title is 'ESTABLECIMIENTOS' and the establishment name is 'Prueba 2 San Martin 73, Santiago'. There are three main sections: 'AGUA', 'ELECTRICIDAD', and 'COMBUSTIBLE'. Each section has a 'Omitir' toggle switch. Below each section, there are input fields for 'Tipo de Insumo', 'Cantidad', and 'Unidad', along with a '+' button to add more items. The 'AGUA' section shows 'Agua Salada' with a quantity of 90 and unit 'Met.'. The 'ELECTRICIDAD' section shows 'Generación Pr' with a quantity of 50 and unit 'Me.'. The 'COMBUSTIBLE' section shows 'Aserrin' with a quantity of 30 and unit 'Ton.'. At the bottom, there are buttons for 'VOLVER' and 'CONTINUAR'.

Importante: recordar que deberá hacer clic en el botón  cada vez que ingrese datos del tipo de consumo, cantidad y unidad.

Luego de completar la información para todos los establecimientos, el progreso indicará 100%. Cuando complete ambas secciones, productos e insumos, deberá hacer clic en la opción "Continuar", no olvide hacer clic en el botón grabar para ir guardando en el borrador.

Ilustración 25. Visualización de progreso y botón continuar para seguir completando los formularios.

The screenshot displays a web interface for the 'INSUMOS' (Inputs) section. At the top, the title 'INSUMOS' is followed by a brief instruction: 'Se debe informar sobre los recursos utilizados para elaborar el producto señalado en el ítem anterior. Esto es, consumo de agua (potable, marina, etc.), consumo de energía eléctrica (desde un sistema nacional o generado por el propio establecimiento) y los combustibles utilizados (solo aquellos usados para la generación de energía)'. Below this, a blue progress bar indicates 'PROGRESO: 100%'. To the right of the progress bar are two buttons: 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS'. Underneath, a section titled 'ESTABLECIMIENTOS' contains a dropdown menu with the selected option 'Establecimiento Prueba 1 San Martín 73, Santiago'. At the bottom right of the form, there are two buttons: 'VOLVER' and 'CONTINUAR', with the 'CONTINUAR' button highlighted by a red rectangular box.

– 3.3 Formulario de Gasto en Protección Ambiental

En este formulario se consultan los gastos incurridos en actividades de protección al medio ambiente en el periodo de un año⁶. El propósito principal de estas actividades debe ser la prevención, reducción y eliminación de la contaminación, o de cualquier otra degradación del medio ambiente, incluyendo medidas adoptadas con el fin de restablecer el medio ambiente después de su degradación, debido a presiones causadas por actividades humanas. Para efectos de éste formulario, se ha utilizado el Clasificador de Actividades de Protección Ambiental (CAPA 2000), que se encuentra en el Anexo 2.

Al igual que el formulario de producción, el formulario de gasto en protección ambiental se divide en dos secciones:

⁶ 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior al que se está realizando la declaración.

– 3.3.1 Costos operacional

Corresponde a los gastos anuales incurridos en mano de obra, internos (mantenciones, insumo, u otros) y externos (mediciones, retiros de residuos, u otros) que tienen los establecimientos, en una o varias actividades de protección ambiental.

Ilustración 26.

Visualización sección "Costos operacionales".

The screenshot displays the 'COSTOS OPERACIONALES' section of the RETC system. At the top, there are three tabs: 'Formulario Establecimientos', 'Formulario Producción', and 'Formulario GPA'. The 'Formulario Establecimientos' tab is active. Below the tabs, the section title 'COSTOS OPERACIONALES' is followed by a descriptive paragraph: 'Corresponde a los gastos incurridos en mano de obra, gastos internos (ej. mantenciones, insumo, etc.) y externos (ej. mediciones, retiros de residuos, etc.) que tienen los establecimiento, en una o varias actividades de protección ambiental.' Below this, there is a progress bar showing 'PROGRESO: 0%' and two buttons: 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS'. Underneath, there is a section titled 'ESTABLECIMIENTOS' with a search bar containing the text 'Establecimiento prueba 5 San Martín 73, Santiago' and a red square icon.

Al ingresar al detalle del establecimiento, se desplegarán las alternativas antes mencionadas y clasificadas por actividad de protección ambiental.

Si no tiene datos de gastos operacionales que declarar en esta sección, puede omitir o bien completar los campos obligatorios con "0".

Ilustración 27. Datos que se deben completar en la sección “Costos Operacionales” para cada establecimiento.

| Clasificación CAPA | Internos | Mano de Obra | Externos |
|---------------------------------|----------|--------------|----------|
| Protección del aire y del clima | \$ CLP | \$ CLP | \$ CLP |
| Gestión de aguas residuales | \$ CLP | \$ CLP | \$ CLP |
| Gestión de residuos | \$ CLP | \$ CLP | \$ CLP |
| Otros gastos en P.A. | | | |
| TOTAL: \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

Al acercarse el cursor a los íconos se desplegará el detalle de cada clasificación de actividades de protección ambiental.

Ilustración 28. Detalle para cada actividad de protección ambiental.

| Clasificación CAPA | Internos | Mano de Obra | Externos |
|---------------------------------|----------|--------------|----------|
| Protección del aire y del clima | \$ CLP | \$ CLP | \$ CLP |
| Gestión de aguas residuales | \$ CLP | \$ CLP | \$ CLP |
| Gestión de residuos | \$ CLP | \$ CLP | \$ CLP |
| Otros gastos en P.A. | | | |
| TOTAL: \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

Conjuntamente podrá agregar otras actividades de protección ambiental haciendo clic en la opción: Agregar actividades de P.A. 

Ilustración 29. Visualización de las otras actividades de protección ambiental.



| Clasificación CAPA  | Internos | Mano de Obra | Externos |
|--|--|--------------|----------|
| Protección del aire y del clima | Protección y recuperación de tierra, aguas subterráneas y aguas superficiales. | | \$ CLP |
| | Reducción de ruidos y vibraciones (excepto la protección de los lugares de trabajo). | | |
| Gestión de aguas residuales | Protección de la biodiversidad y de los paisajes | | \$ CLP |
| | Protección contra las radiaciones (excepto la seguridad externa) | | |
| Gestión de residuos  | Investigación y desarrollo para la protección del ambiente | | \$ CLP |
| Otros gastos en P.A.  | Otras actividades de protección ambiental | | |
| TOTAL: \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

– 3.3.2 Capital e Inversión

Corresponde al desembolso de la inversión en el periodo de un año (adquisiciones, modificaciones de plantas, u otros) en alguna de las actividades de protección ambiental.

Ilustración 30.

Visualización sección Capital e Inversión.

The screenshot displays the 'CAPITAL E INVERSIÓN' section of the RETC system. At the top, there is a title 'CAPITAL E INVERSIÓN' and a brief description: 'Capital e Inversión: Corresponde a la contabilización de activos (propiedades, planta, equipos, etc.) de los establecimientos, para el periodo declarado, y sus variaciones en una o varias actividades de protección ambiental.' Below this, a purple progress bar indicates 'PROGRESO: 0%'. To the right of the progress bar are two buttons: 'ABRIR TODOS' and 'CERRAR TODOS'. Underneath, there is a section titled 'ESTABLECIMIENTOS' containing a list of establishments. One establishment, 'Establecimiento prueba 5 San Martin 73, Santiago', is selected and highlighted in blue. A red square highlights a dropdown arrow on the right side of this entry. At the bottom right of the interface, there are two buttons: 'VOLVER' and 'COMPLETAR'.

Al ingresar al detalle del establecimiento, se desplegarán las alternativas antes mencionadas y clasificadas por actividad de protección ambiental.

Si no tiene datos de gastos en inversión que declarar en esta sección, puede omitir o bien completar los campos obligatorios con "0".

Ilustración 31. Detalle de información a completar en la sección Capital e Inversión.

The screenshot shows a web interface for entering investment data. It features a table with two columns: 'Clasificación CAPA' and 'Desembolso anual de inversión (1 de enero al 31 de diciembre - 2019)'. The table lists four categories with their respective investment amounts in CLP. A 'TOTAL' row is at the bottom. A sidebar on the right contains a 'Guardar' (Save) button. A 'Omitir' (Skip) button is located in the top right corner of the form area.

| Clasificación CAPA | Desembolso anual de inversión (1 de enero al 31 de diciembre - 2019) |
|---------------------------------|--|
| Protección del aire y del clima | CLP \$ 7.000.000 |
| Gestión de aguas residuales | CLP \$ 900.000 |
| Gestión de residuos | CLP \$ 1.900.000 |
| Otros gastos en P.A. | |
| TOTAL: \$9.800.000 | \$9.800.000 |

Una vez que tenga toda la información obligatoria ingresada, deberá seleccionar la opción continuar.

Luego, se mostrará un resumen con toda la información ingresada en los formularios, para que revise los datos por establecimiento y agrupado por empresa u organización.

Ilustración 32.

Revisión del detalle por establecimiento.

RESUMEN
Esta pantalla muestra la información ingresada en los pasos anteriores. **Revise los datos ingresados** antes de enviarlos.

1 Formulario Establecimientos

Establecimientos Totales: 1
Trabajadores Totales: 500

2 Formulario de Producción

ABRIR TODOS CERRAR TODOS

ESTABLECIMIENTOS
Establecimiento prueba 5,...

3 Gastos de Protección Ambiental

ABRIR TODOS CERRAR TODOS

ESTABLECIMIENTOS
Establecimiento prueba 5, Total: \$1.851

Ilustración 33.

Totales por empresa u organización.

TOTALES EMPRESA

Formulario de Producción

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Total Productos y/o Servicios 1.000 CLP | Total Insumo - Agua 50 L | Total Insumo - Electricidad 0 KWh | Total Insumo - Combustible 50 m3 |
|--|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|

Gastos de Protección Ambiental

| | |
|--------------------------------------|--|
| Total COSTOS OPERACIONALES 31 CLP | Total CAPITAL E INVERSIÓN 2.436 CLP |
|--------------------------------------|--|

Autorizo expresamente que la información reportada en este sistema sea de carácter pública y nominada.

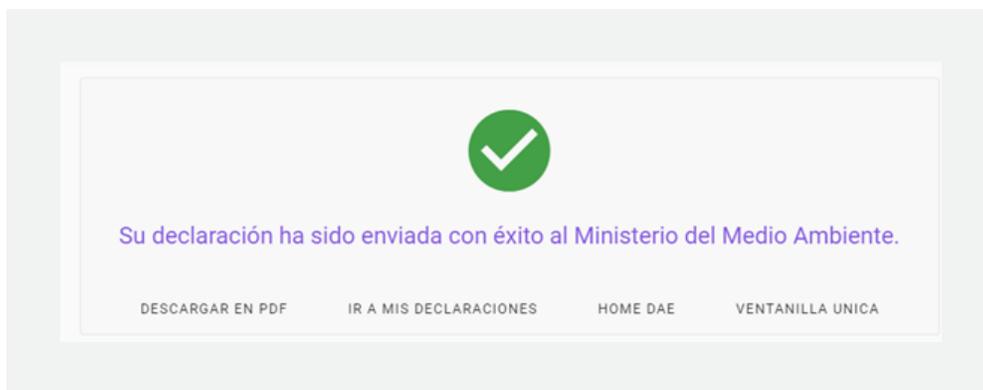
VOLVER CANCELAR ENVÍO **ENVIAR A LA AUTORIDAD**

Finalmente, luego de revisar y estar conforme con los datos ingresados deberá seleccionar el botón “Enviar a la autoridad.”

De esta forma, se generará un certificado con la fecha y hora de envío.

Ilustración 34.

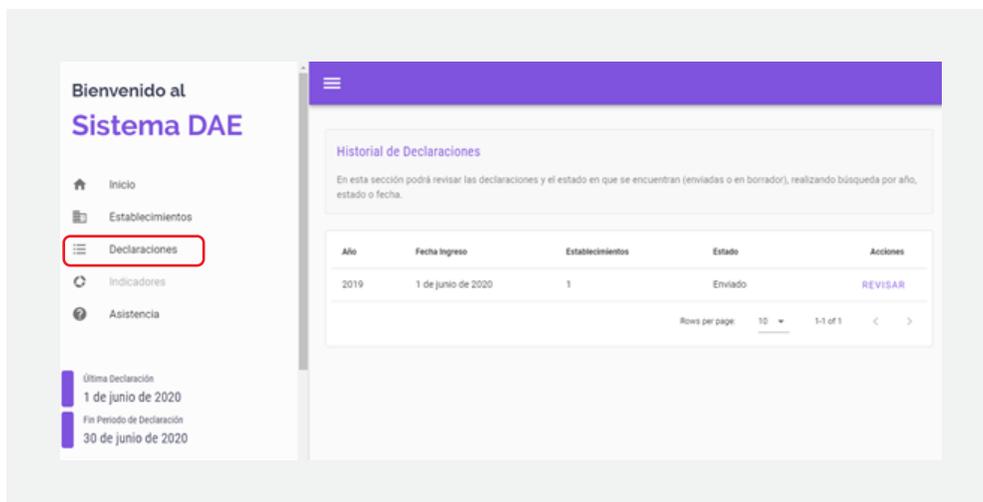
Visualización de una declaración enviada al Ministerio.



Finalmente, luego de revisar y estar conforme con los datos ingresados deberá seleccionar el botón “Enviar a la autoridad.”

Ilustración 35.

Historial de declaraciones.



En esta sección se encontrará disponible aquellos formularios guardados pero no enviados, es decir, en estado borrador.

Ilustración 36. Historial de declaraciones y formularios en estado borrador.

Historial de Declaraciones

En esta sección podrá revisar las declaraciones y el estado en que se encuentran (enviadas o en borrador), realizando búsqueda por año, estado o fecha.

| Año | Fecha Ingreso | Establecimientos | Estado | Acciones |
|------|--------------------|------------------|----------|---------------------------|
| 2019 | 1 de junio de 2020 | 1 | Borrador | CONTINUAR |

Rows per page: 10 1-1 of 1

ANEXOS

1 Roles de usuarios del sistema DAE.

| ¿QUÉ TRÁMITE DESEA REALIZAR EN EL SISTEMA DAE? | ROLES SEGÚN TRÁMITE | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| | ENCARGADO ESTABLECIMIENTO | ENCARGADO ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE |
| Identificar Establecimiento Principal | | ✓ | |
| Ingresar al DAE | ✓ | ✓ | |
| Realizar declaración en DAE | | ✓ | |
| Visualizar declaraciones realizadas | ✓ | ✓ | |
| Recepción declaraciones | | | ✓ |

Encargado de Establecimiento: Corresponde al cargo responsable en materias ambientales dentro del establecimiento.

Encargado Establecimiento Principal: Encargado que ha identificado su establecimiento como “Establecimiento principal o casa matriz” en el Sistema DAE.

Ministerio del Medio Ambiente: Corresponde a la autoridad ambiental encargada de administrar el Sistema DAE.

– 2 Actividades que sí deben declarar en el DAE.

| SECCIÓN | NOMBRE SECCIÓN |
|---------|---|
| A | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. |
| B | Explotación de minas y canteras. |
| C | Industrias manufactureras. |
| D | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. |
| E | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación. |
| F | Construcción. |
| G* | Comercio al por mayor; reparación de vehículos automotores y motocicleta, incluye: - Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco en supermercados e hipermercados; - Venta al por menor en comercio de vestuario y productos para el hogar en grandes tiendas; |
| J* | Información y comunicaciones, incluye: - Telecomunicaciones |
| M* | Actividades profesionales, científicas y técnicas, incluye: - Ensayos y análisis técnicos, y actividades de fotografía. |
| N* | Actividades de servicios administrativos y de apoyo, incluye: - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades; - Actividades de envasado y empaquetado. |
| S* | Otras actividades de servicios, incluye: - Reparación de computadores y equipo de comunicaciones; - Reparación de efectos personales y enseres domésticos. |

* No considera toda la sección, incluye solo la o las actividades que menciona.

| ACTIVIDADES EXIMIDAS DE DECLARAR INFORMACIÓN EN EL DAE | |
|--|--|
| SECCIÓN | NOMBRE SECCIÓN |
| G* | Comercio al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, excluye: - Venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco en supermercados e hipermercados; - Venta al por menor en comercio de vestuario y productos para el hogar en grandes tiendas) |
| H | Transporte y almacenamiento. |
| I | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas. |
| J* | Información y comunicaciones, excepto: - Telecomunicaciones |
| K | Actividades financieras y de seguros. |
| L | Actividades inmobiliarias. |
| M* | Actividades profesionales, científicas y técnicas, excepto: - Ensayos, análisis técnicos - Actividades de fotografía. |
| N* | Actividades de servicios administrativos y de apoyo, excepto: - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades; - Actividades de envasado y empaquetado. |
| O | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. |
| P | Enseñanza. |
| Q | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. |
| R | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas. |
| S* | Otras actividades de servicios, excepto: - Reparación de computadores y equipo de comunicaciones; - Reparación de efectos personales y enseres domésticos |
| T | Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio. |
| U | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales. |

* No considera toda la sección, excluye la o las actividades que menciona.

– 3 Clasificación de Actividades de Protección Ambiental.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y GASTOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CAPA 2000)

1. PROTECCIÓN DEL AIRE Y DEL CLIMA

1.1.1 Prevención de la contaminación atmosférica por modificación de procesos para la protección del aire.

1.1.1 para la protección del aire

1.1.2 para la protección del clima y de la capa de ozono

1.2 Tratamiento de los gases de escape y el aire de ventilación

1.2.1 para la protección del aire

1.2.2 para la protección del clima y de la capa de ozono

1.3 Medición, control, análisis, otros

1.4 Otras actividades

2. GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES

2.1 Prevención de la contaminación por modificación de procesos

2.2 Redes de saneamiento

2.3 Tratamiento de las aguas residuales

2.4 Tratamiento de las aguas de refrigeración

2.5 Medición, control, análisis, otros

2.6 Otras actividades

3. GESTIÓN DE RESIDUOS

3.1 Prevención de la producción de residuos por modificación de procesos

3.2 Recogida y transporte

3.3 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

3.3.1 Tratamiento térmico

3.3.2 Vertederos

3.3.3 Otras formas de tratamiento y eliminación

3.4 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos

3.4.1 Incineración

3.4.2 Vertederos

3.4.3 Otras formas de tratamiento y eliminación

3.5 Medición, control, análisis, otros

3.6 Otras actividades

4. PROTECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y AGUAS SUPERFICIALES.

4.1 Prevención de la infiltración de contaminantes

4.2 Limpieza de suelos y masas de agua

4.3 Protección de suelos contra la erosión y otros tipos de degradación física

4.4 Prevención de la salinización del suelo y su descontaminación

4.5 Medición, control, análisis, otros

4.6 Otras actividades

5. REDUCCIÓN DEL RUIDO Y LAS VIBRACIONES (EXCLUIDA LA PROTECCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO).

5.1 Modificaciones preventivas en origen

5.1.1 Tráfico por carretera y ferroviario

5.1.2 Tráfico aéreo

5.1.3 Ruido causado por la industria y de otro tipo

5.2 Construcción de dispositivos anti ruido y antivibraciones

5.2.1 Tráfico por carretera y ferroviario

5.2.2 Tráfico aéreo

5.2.3 Ruido causado por la industria y de otro tipo

5.3 Medición, control, análisis, otros

5.4 Otras actividades

6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS PAISAJES

6.1 Protección y recuperación de las especies y el hábitat

6.2 Protección de paisajes naturales y seminaturales

6.3 Medición, control, análisis, otros

6.4 Otras actividades

7. PROTECCIÓN CONTRA LAS RADIACIONES (EXCLUIDA LA SEGURIDAD EXTERIOR).

- 7.1 Protección de los entornos
- 7.2 Transporte y tratamiento de residuos con alto índice de radiactividad
- 7.3 Medición, control, análisis, otros
- 7.4 Otras actividades

8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

- 8.1 Protección del aire y el clima
 - 8.1.1 Protección del aire
 - 8.1.2 Protección de la atmósfera y el clima
- 8.2 Protección del agua
- 8.3 Residuos
- 8.4 Protección de los suelos y las aguas subterráneas
- 8.5 Reducción del ruido y las vibraciones
- 8.6 Protección de las especies y el hábitat
- 8.7 Protección contra las radiaciones
- 8.8 Otras actividades de investigación vinculadas al medio ambiente

9. OTRAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- 9.1 Administración y gestión del medio ambiente
 - 9.1.1 Administración, ordenamiento y similares
 - 9.1.2 Gestión del medio ambiente
- 9.2 Educación, formación e información
- 9.3 Actividades que generan gastos no desglosables
- 9.4 Actividades n.c.o.p.

